



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: línea de alta tensión 400 kV Subestación Alfajarín-Subestación Villamayor Renovables. Expediente: DUP-Z-2023-0073 AT 2023-289.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Gerifalte Power, SL.
- Dirección: calle Orense 34, Torre Norte, planta 10, 28020 Madrid.
- Instalación: línea de alta tensión 400 kV Subestación Alfajarín- Subestación Villamayor Renovables.
- Ubicación: Alfajarín y Villamayor de Gállego.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.



La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones declaración de utilidad pública. Expediente: DUP-Z-2023-0073 AT 2023-289".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 18 de junio de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de julio de 2025

Número 128

csv: BOA20250707029

## Anexo Relación Individualizada de Bienes y Derechos. Línea de Alta Tensión 400 kV Subestación Alfajarín- Subestación Villamayor Renovables

Nº finca Proyecto	Pgno.	Parc.	Cultivo	Término Municipal	Línea subterránea. Superficie (m2)	Número de apoyo línea aérea.	Cantidad apoyos línea aérea.	Superficie apoyos de línea aérea (m2)	Longitud de vuelo de línea aérea (m)	Superficie de vuelo de línea aérea (m2)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m2)	Zona de seguridad líneas aéreas (m2)	Caminos de acceso a apoyos (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Ocupación definitiva (m2)
1	5	3	Tierra arable.	Alfajarín							46		46		
2	5	9006	Improductivo	Alfajarín							74		74		
3	5	2	Tierra arable. Erial a pastos Pino carrasco (Pinus halepensis)	Alfajarín					250	7568	8382	2921	814	1256	
4	5	9002	Improductivo	Alfajarín					8	106	128	40	22	20	
5	5	4	Labor o Labradío secoano Pastos	Alfajarín		1	1	132	131	2410	2770	1628	360	1120	132
6	4	9009	Improductivo	Alfajarín					2	180	453	55	273		
7	4	11	Labor o Labradío secoano Pastos	Alfajarín						177	689	333	512	794	
8	5	1	Tierra arable. Erial a pastos Pino carrasco (Pinus halepensis)	Alfajarín		2, 3, 4, 5, 6	5	656	1531	41957	53156	18506	11199	8969	656
9	5	9001	Improductivo	Alfajarín							22		22		
10	3	9001	Improductivo	Alfajarín							377		377		
11	3	8	Labor o Labradío secoano Pastos Pinar maderable	Alfajarín							164		164		
12	4	2	Labor o Labradío secoano Pastos	Alfajarín							150		150		
13	4	3	Labor o Labradío secoano Pastos	Alfajarín		6 BIS	1	90	550	16616	18090	6639	1474	1558	90
14	4	9006	Improductivo	Alfajarín	5,14						1818		1811	5	
15	4	21	Labor o Labradío secoano Pastos	Alfajarín					43	1177	1391	600	214		
16	4	4	Labor o Labradío secoano Pastos	Alfajarín	75	7 PAS	1	116	55	932	2126	674	1061	1744	119
17	4	9007	Improductivo	Alfajarín					4	89	6202	50	6113		
18	4	9	Labor o Labradío secoano	Alfajarín							15		15		
19	4	10	Tierra arable. Erial a pastos Pino carrasco (Pinus halepensis)	Alfajarín							1416		1416		
20	4	15	Improductivo	Alfajarín							501		501		
21	4	8	Labor o Labradío secoano	Alfajarín							30		30		
22	4	9004	Vía de comunicación de dominio público	Alfajarín							2750		2750		
23	4	13	Labor o Labradío secoano Pastos Improductivo	Alfajarín							20		20		
24	32	9012	Improductivo	Villamayor de Gállego							3132		3132		
25	31	9004	Improductivo	Villamayor de Gállego							14		14		
26	32	9020	Improductivo	Villamayor de Gállego							53		53		
27	32	9010	Improductivo	Villamayor de Gállego							388		388		
28	32	9009	Improductivo	Villamayor de Gállego							5973		5973		
29	32	67	Labor o Labradío secoano Pastos Pinar maderable	Villamayor de Gállego		30	1	224	663	18377	18674	8075	297	3404	224
30	32	9008	Improductivo	Villamayor de Gállego					4	75	109	55	34	535	
31	32	9001	Improductivo	Villamayor de Gállego					6	240	397	75	157		
32	31	61	Labor o Labradío secoano	Villamayor de Gállego						11	11	122			
33	31	9011	Improductivo	Villamayor de Gállego							1234		1234		
34	31	72	Tierra arable. Erial a pastos Pino carrasco (Pinus halepensis)	Villamayor de Gállego		31, 32, 33	3	528	787	17232	20103	9424	2871	5703	528
35	31	9014	Improductivo	Villamayor de Gállego							1158		1158		
36	31	9001	Improductivo	Villamayor de Gállego							10459		10459		

Las parcelas de organismos oficiales o empresas dependientes, se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000.